



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-053-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS
PRÁCTICAS Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES”**

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Guadalajara, Jalisco a 04 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco.



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas** del día **04 cuatro de agosto de 2025**, Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, ellos de la **DIRECCIÓN**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-053-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**", en términos de los artículos 66 y 69 de la **LEY**.

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el próximo día **06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, a partir de las **14:00 catorce horas.**, en virtud de que se continua con la revisión de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

"III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente."

Notifíquese la presente acta a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **14:05 catorce horas con cinco minutos**, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de 03 tres hojas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



► Adquisiciones

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara		
Lic. Alejandro Antonio Angelino López	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-053-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA
LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS
PRÁCTICAS Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES”**

Guadalajara, Jalisco a 07 de agosto del 2025

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



◆ Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 07 de agosto de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-053-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**” emitida por la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el punto siguiente:

ÚNICO.- En el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-053-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**”, se detectó un error involuntario en el apartado **PROPOSICIONES**, específicamente en el punto Cuarto, por lo cual deberá considerarse lo siguiente:

DICE:

Cuarto.- De conformidad con el punto **21. GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**, Para éste proceso licitatorio que deberá entregar la **GARANTÍA**, dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación del **FALLO.**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-053-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

DEBE DECIR:

Cuarto.- De conformidad con el punto **21. GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**, para éste proceso licitatorio el **PROVEEDOR MAYANA-MODULE S.A. DE C.V., NO** deberá entregar la **GARANTÍA**.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inicio las **12:15 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoalprivacidad>.

Fin del Acta.